

## **NOTA DE PRENSA**

14 de marzo, Día Internacional de la incontinencia urinaria

### **MENOS TOS POR LAS MASCARILLAS, MENOS PÉRDIDAS DE ORINA POR ESFUERZO**

- *El uso de las mascarillas reduce las pérdidas de orina provocadas por tos en personas con incontinencia urinaria*
- *Muchos pacientes con incontinencia urinaria de esfuerzo están transmitiendo en consulta que desde el uso de mascarillas por la COVID-19 sus pérdidas urinarias se están reduciendo porque tosen menos*
- *Al permanecer más tiempo en casa por las restricciones de movilidad y el acceso inmediato al aseo también ha supuesto un alivio para los pacientes afectados de incontinencia de urgencia*
- *La incontinencia urinaria es un problema de salud con una alta prevalencia. En España se estima que unos 6 millones de personas la padecen, aunque es difícil dar una cifra exacta debido a que más de la mitad de los afectados lo ocultan*

**Madrid, marzo de 2021.-** Con motivo de la celebración el 14 de marzo del Día Internacional de la incontinencia urinaria desde la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF) han querido notificar que muchos pacientes con incontinencia urinaria de esfuerzo (IUE) están transmitiendo en consulta que desde el uso de mascarillas por la COVID-19 sus pérdidas urinarias se está reduciendo porque tosen menos.

“Como consecuencia del uso de mascarillas por la pandemia COVID-19 han disminuido los procesos respiratorios de base e infecciosos, exacerbaciones de asma o procesos alérgicos, que, entre otros síntomas, provocan tos y estornudos. Los pacientes nos transmiten en las consultas de rehabilitación que sin resfriados ni alergias, no han tenido tos, por lo que sufren menos pérdidas por su incontinencia urinaria de esfuerzo”, explican desde la sociedad científica.

Asimismo, “los pacientes que sufren incontinencia urinaria de urgencia también se ven aliviados parcialmente, ya que, como consecuencia del teletrabajo, los confinamientos y las restricciones de la vida social, permanecen más tiempo en casa, y el acceso al aseo es inmediato”.

En este contexto, los médicos rehabilitadores quieren resaltar que “es evidente que ni las mascarillas ni la restricción de la vida social constituyen la solución a las pérdidas de orina. Los mecanismos causantes de la incontinencia siguen estando presentes (alteraciones estructurales del suelo pélvico, debilidad de la musculatura, funcionamiento inadecuado de la vejiga, etc.), pero es posible que la situación que estamos viviendo haya tenido un efecto colateral positivo en algunas personas”.

La incontinencia urinaria es un problema de salud con una alta prevalencia y una gran repercusión en las personas que lo padecen. Afecta a unos 400 millones de personas en todo el mundo. En España se estima que unos 6 millones de personas la padecen, aunque es difícil dar una cifra exacta debido a que más de la mitad de los afectados lo ocultan.

Existen distintos tipos de incontinencia urinaria. A grandes rasgos podríamos distinguir la incontinencia urinaria de esfuerzo y la incontinencia urinaria de urgencia. Aunque la consecuencia es la misma en ambos casos (pérdidas de orina), el mecanismo por el que se produce cada una de ellas es diferente, y su tratamiento también lo es.

Por todo ello, “es importante que la incontinencia sea valorada por un especialista. El médico rehabilitador puede determinar qué tipo de incontinencia sufre el paciente y establecer el programa de tratamiento más adecuado para que sus síntomas mejoren”, afirman desde la SERMEF.

“Los médicos rehabilitadores recordamos que sigue siendo muy importante ofrecer un tratamiento adecuado a todos aquellos pacientes afectados de cualquier tipo de incontinencia urinaria. El médico realiza un abordaje integral a estos enfermos: con medidas higiénico-dietéticas, técnicas de reeducación y fortalecimiento, tratamientos farmacológicos cuando éstos son necesarios u otras modalidades terapéuticas según cada caso particular”, han expuesto desde la sociedad científica.

**Para más información:**

**Gabinete de prensa de SERMEF**

**Docor Comunicación 94 423 48 25**

**Iñaki Revuelta 678 538 552**